

PARRAL, 12 de febrero de 2009

DECRETO EXENTO N° 469 /

VISTOS :

- 1) El pago realizado en caja municipal, mediante Orden de Ingreso Municipal N° 77338, de fecha 07.01.2009.
- 2) Lo informado a través de Oficio N° 14, de fecha 28.01.2009, del Juzgado de Policía Local de Parral
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: Lo expuesto por el Juzgado de Policía Local de Parral, que concluye la percepción de ingresos en exceso por parte de esta Ilustre Corporación Edilicia, que de acuerdo a instrucciones contables impartidas por Contraloría General de la República procede devolver al contribuyente que se individualiza::

DECRETO

1.- **PROCÉDASE**, a la devolución de la suma total de 42.316.= (Cuarenta y dos mil trescientos dieciséis pesos), a Don Elías A. Palma Vásquez, RUT: 17.090.679-9; por concepto de ingreso indebido en arcas municipales de multa por infracción al tránsito; de conformidad a lo referido en documento indicado en los "Vistos 2)".

2.- **MODIFÍQUESE**, por ajuste contable las cuentas de ingresos patrimoniales e ingresos presupuestarios del año 2009 que corresponda; a objeto de que se muestre la disminución en el ingreso devengado y en el ingreso percibido, por la suma indicada en el párrafo precedente.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este Decreto a la Cuenta 214.09.14 "Ingresos Percibidos en Exceso", del plan de cuentas vigente para esta Ilustre Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PÁGUESE.


Amanda Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal


Juan Carlos Catillo Cerda
JUAN CARLOS CATTILLO CERDA
★ Alcalde de Parral (S)

JCC/ARC/PVL/pvl.

DISTRIBUCION :

- 1.- Depto. Administración y Finanzas (2)
- 2.- Juzgado de Policía Local
- 3.- Tesorería Municipal
- 4.- Interesado
- 5.- Archivo